

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**6808** *Real Decreto 582/2009, de 8 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Vidal Çiprut.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Vidal Çiprut y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Vidal Çiprut, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ